

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 819 - 2016 -MDLV

La Victoria, diciembre 05 de 2016
El Alcalde Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 284-2016-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras, sobre liquidación de contrato de obra "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982 – CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 358268, por el monto de S/ 116,928.05; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-086-2016-MDLV de fecha 18 de agosto de 2016, celebrado con la Empresa KALLPA MINK'A CONSTRUCTORA Y SERVICIO GENERALES SAC, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó las obras "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982 – CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 358268 E "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053 – JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347, obras cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la contratista ha presentado la respectiva liquidación de la obra "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982 – CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 358268, la misma que ha sido elevada al Gerente de Desarrollo Urbano por el Jefe de la División de Obras, Ing. Rafael Enriquez Asalde, mediante Informe N° 284-2016-MDLV/GDU-DO-E de fecha 30 de noviembre de 2016, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad;

Que, habiéndose emitido opinión favorable a través del Informe N° 284-2016-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras, en el que precisa resumidamente que la obra "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982 – CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", fue ejecutada por S/ 116,928.05, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes; el detalle es el siguiente:

LIQUIDACION :

Presupuesto contratado (Inc. IGV 18%)	S/ 116,928.05
Presupuesto contratado (Sin IGV)	S/ 99,091.57

1.- MONTO AUTORIZADO:

Contrato principal	S/ 99,091.57
IGV (18%)	<u>S/ 17,836.48</u>
	S/ 116,928.05

2.- MONTO PAGADO:

Contrato principal	S/ 99,091.57
IGV (18%)	<u>S/ 17,836.48</u>
	S/ 116,928.05

RESUMEN FINAL :

1.- MONTO AUTORIZADO	S/ 116,928.05
2.- MONTO PAGADO	<u>S/ 116,928.05</u>
DIFERENCIA	S/ 0.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 819 - 2016 -MDLV

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de la obra "INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982 – CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 358268, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto ascendente a S/ 116,928.05 (CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 05/100 SOLES), no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

